



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

4101

Pucón,

21/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: SARZOZA SAGREDO SANDRA ANDREA Rut 01
: 30,000 TREINTA MIL PESOS
: AYUDA SOCIAL
: 21/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2181	14/12/2009	30,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		30,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	30,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	30,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		30,000
Sumas Iguales		60,000	60,000

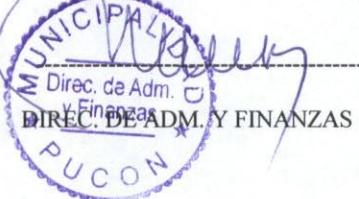
REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000	
Presupuesto Vigente		8,740,000
Total Comprometido		8,423,620
Saldo x Comprometer		316,380



36336

ADMINISTRADOR



SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN
Centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2181

PUCÓN, 14 DIC 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) SANDRA SARZOZA SAGREDO.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) SANDRA SARZOZA SAGREDO C.I. [REDACTED], domiciliado en EL CLARO N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 30.000 (TREINTA MIL PESOS).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

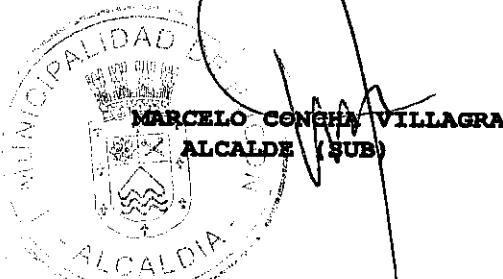
Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MCV/GMP/NDS/CFF/cms.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL



ITEM 2401.007001.
TOTAL AUTORIZADO \$ 8740.000
MONTO ACUMULADO \$ 8429.400
INCLUIDO PTZ DECRETO \$ 8429.400
SALDO POR COMPROB. \$ 300.600

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE HACIENDA
OBIGACIONES N° 1458
DEVENGADO N° 5538
DECRETO N°

Cel. 919 440 94



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: _____

Nombre del Solicitante: Sandra Andrea Sargote Sagredo

Cedula de Identidad: _____ Fecha de Nac.: _____

Estado Civil: Soltera Pareja: _____

Actividad: dueña de casa Domicilio El Claro N° 5

Petición ayudas económicas

FIRMA: S.A.S